



APROBADO EL PROYECTO INICIAL DE URBANIZACIÓN DE LA RONDA NORTE

**Con este nuevo paso, la portavoz municipal ha indicado que las obras darán
comienzo en breve**

La portavoz del Equipo de Gobierno (PP y RRUU) y teniente de alcalde delegada de Planeamiento, María Eva Corrales, dentro de su rueda de prensa informativa de los asuntos de Junta de Gobierno Local, ha anunciado la aprobación del proyecto inicial de urbanización del que será el sistema general de comunicaciones viario norte, es decir, la avenida que conectará la rotonda de entrada a Rota por la avenida de la Libertad, con el cruce del camino de las Cañas o Peginas, separando así el suelo urbanizado programado del no programado.

María Eva Corrales Caballero insistió en que este proyecto supondrá un antes y un después desde el punto de vista urbanístico, ya que proporcionará una fisonomía nueva a la localidad. Así, a lo largo del año se han ido sacando adelante cada uno de los cinco viales en los que se encuentra estructurada esta avenida que mejorará las comunicaciones, permitiendo la conexión directa desde la entrada al municipio hasta las playas y hacia Chipiona. Igualmente, hará posible que se construya no sólo el polígono industrial previsto en el primer vial, sino también nuevas Viviendas de Protección Pública (VPP) que irían pegadas a la avenida junto a grandes zonas verdes.

Con la aprobación del proyecto inicial de urbanización, el comienzo de las obras, que se prevé duren unos dieciocho meses, está ya mucho más cerca. La ronda norte tiene una extensión de 235.000 metros cuadrados de terreno y cuenta con un presupuesto de once millones y medio de euros que sufragarán, según decisión unánime del Pleno del Ayuntamiento, los propios propietarios del terreno que vayan a desarrollarlo. El resultado será una avenida de 35 metros de ancho con doble carril en ambos sentidos y un carril bici de 2,80 metros.

Rota, 22 de Agosto de 2008

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es